



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00519812-UNC-ME#FCQ - Designación Bioq. Mambrin Gatti

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. Sofía Antonella MAMBRIN GATTI, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 16;

Que la Bioq. Sofía Antonella MAMBRIN, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, y cumple con los requisitos generales para su designación;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

5jHIIEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Bioq. Sofía Antonella MAMBRIN GATTI (DNI 37.733.510), en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, hasta el 28-02-2026, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 2º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Bioq. Sofía Antonella MAMBRIN GATTI (DNI 37.733.510), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y no antes del 01-08-2025.-

Artículo 3º: La Bioq. Mambrin Gatti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mdg